



PERÚ

Ministerio
de Educación

Dirección Regional
de Educación
de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 02

Área de Supervisión y
Gestión del Servicio
Educativo

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

San Martín de Porres, 23 de noviembre de 2021

OFICIO MÚLTIPLE N° 254 -2021-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL.02-ASGESE

Señor(a):
Coordinador(a) de Red Educativa Institucional de la
UGEL 02
Presente. -

Asunto : Informe Final del Plan de Trabajo 2021 de las REI

Referencia : a) OFICIO MULTIPLE N° 323 -2021-MINEDU/VMGI-DRELM-OSSE
(Expediente: MPT2021-EXT-0073645)
b) Resolución directoral regional N° 153-2019-DRELM.

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para expresarle mi cordial saludo y hacer de su conocimiento que a través del documento de la referencia a), la jefa de la Oficina de Supervisión del Servicio Educativo de la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana, comunica que en el marco de la RDR N° 153-2019-DRELM, los Coordinadores de las REI son elegidos por un período determinado, y al término del mismo presentan a la UGEL de su jurisdicción un informe final del Plan de Trabajo.

Al respecto, se le solicita elaborar el Informe documentado de la implementación de las Actividades propuestas en el Plan de Trabajo de la REI -2021, adjuntando (fotos, actas, pantallazos u otros) y remitir a esta Sede Institucional a través de Mesa de Partes Virtual al correo electrónico buzondecomunicaciones@ugel02.gob.pe, hasta el día 7 de diciembre del presente año, a fin de cumplir con los plazos solicitados por la Sede Regional. Asimismo, deberá adjuntar la copia de su Documento Nacional de Identidad (DNI).

Para la coordinación y mayor información pueden comunicarse con la especialista encargada de las REI de la UGEL 02, Bertha Judith Cubas Ruiz al celular: 993122201 o al correo electrónico: bertha.cubas@ugel02.gob.pe

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresar los sentimientos de mi especial consideración y estima.

Atentamente,

Lic. MARLENY LAZARO PORTA
Jefe del Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo
ASGESE - UGEL 02 (*)

(*) Se suscribe el presente documento en mérito a las facultades y atribuciones delegadas por la directora de la entidad. Lic. ANABEL ALICIA POMA PORRAS, mediante Resolución Directoral UGEL02 N°05691-2021 de fecha 10 de junio del 2021.

MLP/J-ASGESE
ECHM/C-ESSE
BJCR/E-ESSE